

Junta de 9 de Noviembre de 1820. de Exceucion del Vert. b. l. c. m. de
Memoria del Plan de 1807.

En Salamanca: Dho dia congregados los Srs. el Marqués de Lugo un
Recor. ^{quis} Memorial de D. Juan Estan. Oro de D. Felix Bougado y Oro de D.
Ocaña ^{quis} D. Marquez de Paraga Cuarenta 13^{ta} en Canonicos para que se les per-
Ramos ^{quis} mita para estudiar Part. 1^a de la Universidad de Salamanca un curso
Montes ^{quis} de Elementos Matem. Oro de Logica y Metafisica, Oro de D. Romano y
de Montes ^{quis} Oro de Teologia Canonica; omittendoles el de Jurisprudencia que es el señalado
por el nuevo reglam. y se acordó: " Se presentaran a S. M. a E. ca-
nendo de curso en esta asignatura, = El Memorial de D. Juan Estan. Montes
por el que exponia que mediante atenes ganados y probados un curso de
Elementos Matem. Oro de Logica y Metafisica Oro de Filos. moral, pa-
rado por uno de Reyes, Oro de D. Romano y Oro de Montes Canonica
se le permitiera pasar a Asturias E. ca. y se acordó: " Se le permite que se
pase a la Carrera de Asturias E. ca. estudiando por años de esta asignatura
y otros dos de Comedia para completar los ocho cursos de la Carrera = El Me-
morial de D. Antonio Soriano en que suplicaba que en atencion a tener
probados siete cursos de su Carrera de Leyes se le diese por concluida esta pro-
vidiendo un Acto o acreditando ser del estado noble se le pida el ultimo que
so de extracur. de dha. en Asturias, y se acordó: " Que acreditando con
Documento fehaciente en la Secretaria para la enalid. de noble se
le probara el correspondiente con arreglo a constituciones y estatutos, =
El Memorial de D. Miguel Estan. de la D. de D. Lopez Carrero
que teniendo un curso de Logica Oro de Fisica, y Oro de Metafisica y
Filos. Moral se les concediese para estudiar dho. mat. y de gentes y
se acordó: " Que pasen a dho. mat. y de gentes sufriendo cada uno en
el Memorial que lo haga el Sr. D. Carrero Ocaña a fin del presente

Curso; en consecuencia esto mismo para todos los Curriculos
quien hallen en igual caso sin embargo de presentarse para ello
Memor! a esta Junta. En los memoriales de D. Eusebio
Brisabengua que tiene un Curso de Logica y metafisica, otro
de Elementos Matemáticos y otro de Física y ética, y el de D. Juan

Jernago que tiene los cursos de Logica y metafisica y otro de
Física y otro de Elementos Matemáticos por los que solicitaba se le permitiese
pasar a estudiar primero Curso de Medicina de acuerdo.
Que para el primer año de Medicina pero para probarle
hayan concurrido en esta Secretaría haver asistido con aprovechamiento en
el presente curso a una lección en la Cátedra de Matemáticas Sublimes,

En el memor! de D. Manuel de la Cueva en que decía que en
virtud de tener probados un curso de Logica y metafisica y otro de
Filosofía moral y otras peticiones a incorporar un curso de Matemáticas
se concediese la gracia de pasar a estudiar el curso de Dios natural
de gentes de decretum. Que presentando e incorporando
en esta Secretaría el curso de Matemáticas separado de los que
copiosos se puede presentar a Dios natural y de gentes de decretum. El Memor!

de D. Juan Marin es pidiendo tener un curso de Logica
y metafisica, otro de Filosofía moral, y otro de Matemáticas del q.
presentara Certificación al momento que se la remitan solicitando pasar
al de Dios natural de acuerdo. Puntual Certificación por separado
de haver ganado los tres cursos en otros tantos años se peticionara.

El Memor! de D. Vicente Sanchez es pidiendo que tiene un curso
de Logica y metafisica y otro de Filosofía moral y uno de teología
con los que se le permitiese pasar a Dios natural, concurriendo el de
teología por el que le faltase de Filosofía y se acordó. Que se

Lopez.

presente de Matemáticas. Al Memorial de D. Domingo
 Lopez exponiendo que tenia un curso de Logica y escolastica otro de
 Filos. moral, otro de Griega con demas matemáticas, el grado
 de B. en Filos. y ademas un curso de tres romanos con los que
 se le permitiese pasar a estudiar Canones se acordó: "No ha
 lugar y se presentara ala Catedra de D.º nat.º y de gentes. Al de
 D.º Maximo solicitando que mediante habeis estudiado
 el curso de Constitucion civil estudio publico del Convento de
 Dominicos de Lemoza segun lo prevenido por las cortes y lo hacia
 constar por la correspondiente Certificacion se le probare dho curso de Con-
 titucion se acordó." Que se le pudiese en examen el curso de
 Constitucion y sin perjuicio de que haya de costar el curso de D.º
 politico y Contr. que previene el Reglam.º. Al Memorial de los
 tres Hermanos D.º Juan D.º Pedro y D.º Martin Cammer ala
 Prisca solicitando lo mismo que el anterior en atencion a que la
 studiaron en el Semin.º de Ciudad Rodrigo como lo acre-
 ditaban por el correspondiente D.º de D.º de acuerdo. Que pidan por se-
 parado y presentando del mismo modo p.º separado los Certificados
 de Constitucion se les probara precedido examen sin perjuicio de
 los cursos prevenidos en el Reglamento ultimo. Al Memorial
 de la Academia de Leyes presentado a nombre de esta por D.º
 Tomas Barcen. Gonzalez D.º de ella suplicando se sirviera
 determinar con la brevedad posible si se han de defender p.º propia
 de dho politico y Contr.º, o p.º propia de esta con lo demas que se
 espasa en dho Memorial se acordó. Que se creyese al acordado
 y notificado ya ala Academia. Con lo que se concluyo

Maximo

3. Arcinas.



esta junta que se reunió en el día de hoy
de Secretaría en fe ocello =

Don Pedro
no

Don
García

Decretos
Srio

17
D
Núm. 2 & 1 reunión a 1320 & 1321
de Rom 8 1807.

Se acuerda sobre todo lo que se ha
para los Decretos por el Sr. D. García
y para que se cumpla.

[Large decorative flourish]

